



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017
INAI/013/17

ANALIZARÁN IMPORTANCIA DE REFORZAR MEDIDAS PARA PROTEGER DATOS PERSONALES DE CIUDADANOS QUE LLEVAN A CABO TRÁMITES POR INTERNET

- **Éste y otros temas serán debatidos en el foro “Persona Digital: las dimensiones de su privacidad y protección de datos personales”, organizado por el INAI y el Infodf, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales**
- **Tendrá lugar el 26 de enero próximo, en el Palacio de la Escuela de Medicina**

La importancia de reforzar las medidas para proteger los datos personales de ciudadanos que llevan a cabo trámites públicos por internet, será un tema de análisis en el foro “Persona Digital: las dimensiones de su privacidad y protección de datos personales”, que tendrá lugar el 26 de enero, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

Actualmente, el gobierno ofrece diferentes servicios públicos a través de internet, vinculados con la educación, la salud, la seguridad social, entre otros, que requieren del tratamiento de un gran número de datos personales, incluso de carácter sensible.

El “ciudadano digital” realiza de manera frecuente trámites en línea y generalmente se le requieren datos relacionados con su identidad, como su nombre, su domicilio o su correo electrónico.

Se advierte que si bien es necesario que el gobierno recabe datos personales para brindar servicios públicos en línea, también está obligado a tratar dichos datos bajo condiciones que garanticen la seguridad de los ciudadanos y su derecho fundamental a la de protección de datos personales.

En términos generales, la normatividad vigente establece que las autoridades podrán tratar datos personales cuando estén facultadas para ello o cuando dicho tratamiento sea necesario para la prestación de un servicio público, siempre con la precaución de no solicitar más datos de los indispensables.

Prevé también que las autoridades deberán informar a la persona con qué finalidad tratarán sus datos, por lo que no podrán usarlos para propósitos distintos salvo que cuenten con su consentimiento.

Finalmente, establece la necesidad de adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier alteración, pérdida y acceso no autorizado a los datos personales de los ciudadanos.

En este contexto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf) organizan este foro, que tendrá lugar en el Palacio de la Escuela de Medicina, ubicado en República de Brasil No. 33, Col. Centro, y en el que se discutirán este y otros temas.

De manera complementaria, el 27 de enero, el INAI, en coordinación con distintas autoridades de transparencia y protección de datos de los estados, llevarán al cabo jornadas de concientización en las que participarán los comisionados de este Instituto.

-o0o-